



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1643

DECRETO N°:

TEMUCO: 16 MAY 2018

VISTOS :

- 1.- La Escritura Pública celebrada entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial Agroser SpA, ante Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, con fecha 7 de Mayo del 2018.-
- 2.-Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.-Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

- 1.-Apruébese Contrato Servicio de Poda de Especies Arbóreas de La Comuna de Temuco, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial Agroser SpA, Rol único tributario N°76.815.617-4, por escritura pública de fecha 7 de mayo del 2018.-
- 2.- Por la ejecución de la Obra contratada La Municipalidad de Temuco, pagará a la Contratista la suma total de \$32.997.706(treinta y dos millones novecientos noventa y siete mil setecientos seis pesos), IVA incluido, si reajustes ni interés.-
- 3.-El contrato mencionado en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

[Handwritten signature of Miguel Becker Alvear]

MIGUEL BEKER ALVEAR
ALCALDE
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

mra/prh

Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Gestión Administrativa
- Unidad de Propuestas
- La Contratista.
- Oficina de Partes

DIRECTOR
CONTROL INTERNO

DIRECCION JURIDICA
ve be